

## AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE IMÁGENES ARCHIVO FOTOGRÁFICO

El firmante, por la presente, declara:

Que es propietario de las imágenes que aporta para su digitalización y que se relacionan en el anexo.

Que en caso de que tales documentos estén protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril), es titular de los mismos y, hasta donde se conoce, la obra no infringe los derechos de autor de ninguna otra persona o entidad.

En caso de cotitularidad, declara asimismo, que tiene el consentimiento del resto de coautores, de tal manera que se hace responsable de los perjuicios que puedan derivar de la ausencia de dicho consentimiento.

Que cede a favor del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso de los derechos de reproducción y comunicación pública de los documentos aportados, con el fin de dotar al Archivo fotográfico Municipal, con arreglo a las siguientes.

### CONDICIONES

PRIMERA: El Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso digitalizará y podrá difundir la documentación aportada por los ciudadanos en la página web municipal que se ha realizado para este proyecto: <http://archivodeimagenes.lagranja-valsain.com>, así como para futuros proyectos divulgativos (exposiciones, publicaciones...)

SEGUNDA: El Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso custodiará una copia digital de la fotografía cedida.

TERCERA: Las imágenes generadas formarán parte de la base de datos del Archivo Fotográfico Municipal del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, desarrollado sin ánimo de lucro, con la intención de constituir un fondo documental de interés para todo aquél que quiera documentarse.

CUARTA: El propietario pone a disposición de este proyecto las obras indicadas en la presente autorización por el tiempo que fuera necesario para su digitalización. El Ayuntamiento se compromete a devolverlas al término de su digitalización en el mismo estado de conservación en que las recibió.

QUINTA: Los gastos que se deriven de la digitalización de los fondos documentales serán por cuenta y cargo del Ayuntamiento.

SEXTA: En cualquier momento la persona autorizante podrá revocar el consentimiento concedido a través de esta autorización dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso para que elimine la imagen de la base

de datos del Archivo Fotográfico Municipal, así como de los medios digitales municipales en los que se haya divulgado. En este caso, también se procederá a la cancelación de los datos identificativos de la persona autorizante que hayan sido objeto de tratamiento para gestionar los fondos digitales.

Respecto de publicaciones ya impresas, el Ayuntamiento únicamente asumirá el compromiso de eliminarlas en eventuales futuras ediciones.

SÉPTIMA: El Ayuntamiento podrá suspender los efectos de esta autorización en caso de que un tercero haga prevalecer algún derecho sobre todo o parte de la obra/las obras y el propietario no pueda garantizar el ejercicio de los derechos que cede en virtud de la presente autorización.

OCTAVA: El Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso no se hace responsable de los derechos de imagen que pudieran corresponder a terceros por razón de la documentación gráfica aportada. A estos efectos, el Ayuntamiento dispondrá de las funcionalidades tecnológicas para subsanar éstos casos.

NOVENA: El Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso se reserva el derecho a no incluir determinados documentos si no los considera aptos para los fines del proyecto.

DÉCIMA: Los datos recogidos, conforme a lo previsto en la L.O. 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero, inscrito en el RGPD y cuyo Responsable es el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, en los términos contenidos en la citada norma y en la Ley 7/1.985, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Real Sitio de San Ildefonso a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_

EL CEDENTE

Fdo: \_\_\_\_\_